

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
235	27440	28/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EVA ALEXANDRA GOMEZ INOSTROZA

RUT EMPRESA 12957174-8

N° 957

REGIÓN VIII REGIÓN

FONO 21 62 51

COMUNA CHILLAN

CIUDAD

DOMICILIO CARRERA

EMAIL@ evilagomez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA COSECHERA NEW HOLLAND

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CHILLAN

LOCALIDADES Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CHILLAN

RUTA A RECORRER T-20/206/RUTA 5

TOTAL DE K.M 460

Fecha Aprox. Viaje 28/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 3.9

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ TC-8263

SemiRemolque ▶ JK-3732

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4 (D) (D) (D) (D) (D) (D)

TIPO DE EJES (S) 6 18 20

PESOS X EJES 2 8 12

N° DE RUEDAS 0 1.3 1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSTAR CON LUZ DIA Y CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/02/2014** FECHA HASTA ▶ **01/03/2014**

COD_AU7ENTIF: 2052014228-0-0560773476


JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014